



## ACTAS DE REUNIÓN COMITÉ

<b>ACTA No 2</b>	<b>AÑO:</b>	<b>MES:</b>	<b>DIA</b>	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FINAL:</b>
	2018	07	27	9:30 am	10:30 am

**TEMA: Cumplimiento del Alcance del decreto 612 de 2018**

**OBJETIVOS:** Revisión Planes a Integrar al Plan de Acción (Decreto 612 de 2018).

### DESARROLLO DE LA REUNION

El día 27 de Julio del 2018; se reúnen en la Oficina de Planeación de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, los miembros del comité Institucional de Gestión y Desempeño del Hospital Rosario Pumarejo de López, de manera extraordinaria se reúnen para dar cumplimiento a lo acordado en Reunión Ordinaria, relacionado con la Publicación de los Planes Institucionales contemplados en el decreto 612 del 2018.

Para esta reunión como Invitados se encuentran presentes los siguientes: Doctores:  
Isidro Gómez Asesor de Control Interno,  
Estela Cabas Pumarejo Profesional Especializado Estadísticas  
Ingeniero Heyner Aroca Profesional Universitario Sistemas  
Ingeniero Yasser Otero Mohrez- Asesor Salud y seguridad en el Trabajo

En atención de lo anterior el Secretario del Comité propone el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura del Orden del Día
- 2.- Aprobación del Acta Anterior
- 3.- Revisión de los Planes contemplados en el Artículo 1 del Decreto 612 de 2018
- 4.- Compromisos y Tareas

1. Se aprueba el Orden del día.
2. Se da Lectura al Acta anterior siendo aprobada
3. Revisión de los Planes contemplados en el Artículo 1 del Decreto 612 de 2018

El doctor Jaiber Negrete jefe de Planeación de la ESE da lectura al Artículo 1 del Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del MIPG, para su publicación en la página web de la Institución, a más tardar el 31 de enero de cada año, indicando que dentro de la transición de la norma, este año su publicación se debe hacer a más tardar el 31 de Julio, dando lectura a los Planes a publicar, dando lectura textual de los siguientes Planes.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes

4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

El Secretario del comité en su calidad de Asesor de Planeación indica que en el Plan de Acción Institucional que desarrolla las acciones para la vigencia 2018, de acuerdo con los Objetivos y Metas estratégicas del Plan de Desarrollo, en la línea 5: Juntos haciendo crecer la ESE, en cumplimiento del Proyecto INTEGRACIÓN SISTEMAS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL INTERNO; MIPG, EN LA ESE. Para el Trienio 2018-2020, se ha establecido la Actividad: INICIAR LA PLANEACIÓN Y ADOPCIÓN INSTITUCIONAL DEL MIPG, el cual para la vigencia 2018 se encuentra la Actividad del POA 2018 No 69 Publicar en Página web Institucional Integración Planes de Acción según requisitos reglamentarios MIPG, por lo tanto se da cumplimiento con esta actividad a lo exigido en el Decreto 612 de 2018.

El Ingeniero de Sistemas: Informa que la Institución cuenta con las herramientas tecnológicas para proceder a la publicación de lo exigido en la Norma, igualmente procede a presentar los Planes correspondientes a los Números 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, indicando que los Planes a publicar relacionados con la Información son dos (2) el No. 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, y el segundo Plan unifica los Planes 11 y 12 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, cuyo alcance también aplica para el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Con esta Ilustración los presentes aprueban publicar estos Dos Planes.

Seguidamente la doctora Estela Cabas Pumarejo Profesional Especializado Estadísticas, informa que el Plan No 1. Plan Institucional de Archivos PINAR, se entrega y contempla las actividades iniciales debido a que no se puede hacer un plan ambicioso por las limitaciones presupuestales, el cual es revisado por el Comité y se aprueba su publicación.

El Ingeniero Yasser Otero Mohrez- Asesor Salud y seguridad en el Trabajo, presenta el Plan No 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual contempla las actividades para la vigencia conforme a los requisitos de la norma específica y las necesidades de la Institución, el cual es revisado por el Comité y se aprueba su publicación.

Para terminar la Doctora Magreth Sánchez en su calidad de Presidente del comité, Subgerente y Profesional Especializada Encargada de la Oficina de recursos Humanos presenta el alcance de los siguientes Planes: Plan No 2. Plan Anual de Adquisiciones, 3. Plan Anual de Vacantes 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos, 5. Plan Estratégico de Talento Humano, y 7. Plan de Incentivos Institucional, indicando que el para el Plan No 6. Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2018 presenta el Acto Administrativo por Resolución No 332 del 25 de Junio de

2018, el cual contempla los Proyectos a realizar en la vigencia 2018-2019, los cuales son revisado y aprobados por el Comité.

Para terminar el doctor Jaiber Negrete jefe de Planeación presenta el Plan No.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para su aprobación, el cual es aprobado. Seguidamente solicita y agradece al Ingeniero Heyner Aroca su apoyo para el proceso de Publicación de los Planes integrados al Plan de Acción.

#### 4.- Compromisos y Tareas

Entregar por medio magnético los Planes aprobados en la presente reunión.

Terminado el tema objeto de la reunión, se da por terminada el día de hoy.

**El presente documento se encuentra debidamente legalizado en la oficina de planeación de la E.S.E.**